

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
 Densidad alta

USO DEL PREDIO
 CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

VIGENCIA
 730 Días, 10-06-2021

CLAVE
 L-19818

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO DOMÍNGUEZ VILLAR JAVIER ULISES

CALLE/NUMERO OFICIAL MEMBRILLO, 36

COLONIA LAS HUERTAS

ENTRE LA CALLE Y LA CALLE HIGO GRANADA

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. JOSÉ JAVIER ZEPEDA CARMONA

REGISTRO Fecha de Actualización 19-12-2018

DOMICILIO JUÁREZ NO. 34

COLONIA CABECERA MUNICIPAL

MUNICIPIO TLAQUEPAQUE, JAL.

TELEFONO 3639-95-80/36348862

BITACORA 1688

21023165

PAQUETADO
 14 JUN. 2019
 CABECERA MUNICIPAL

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA UNIFAMILIAR	ART. 63 HA-1-A	\$24.00	M2	244.90	\$5877.60
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 63-H-F-1	\$50.00	m3	5.00	\$250.00
LICENCIA PARA ACCOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARRIDO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS DENSIDAD ALTA	ART. 63 VII-A	\$20.00	ML	16.72	\$334.40
LICENCIA PARA ACCOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARRIDO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS MURO DE CONTENCIÓN	ART. 63-VII-G	\$64.00		6.25	\$400.00
HABILITADIDAD ARTICULO 71-X				1.00	\$686.20
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ART. 113-I-B	\$82.00	Pieza	1.00	\$82.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 115-I-C-I	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACION MAYOR	63-V-1-A	\$182.00	Unidad	1.00	\$182.00

\$7967.20

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: LATERAL: POSTERIOR: 3.0m
 NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN
 CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 244.90M2 CONSISTE EN 80.14M2 4º. 38M2 PRIMER NIVEL 103.28M2 SEGUNDO NIVEL 100.28M2 MURO DE CONTENCIÓN 8.25M2. BARDEO 16.72M2. CISTERNA 5.00M2. COBRO DE HABILITADIDAD (CONSTRUCCIÓN 244.90M2, MURO DE CONTENCIÓN 8.25M2, BARDEO 16.72M2, CISTERNA 5.00M2)

OBSERVACIONES

OBRA INICIADA
 VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VÁZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, CUAL QUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ADECUADO A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 280 DEL MISMO.

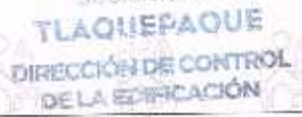
AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RÍOS
 DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
 COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

COPIA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.